

Circular Nro. MINEDUC-CGAF-2013-00061-CIR

Quito, D.M., 22 de noviembre de 2013

Asunto: DISPOSICION PARA APERTURA DE SUBCUENTAS DCV JUBILACIÓN
CON BONOS DEL ESTADO -DOCENTES-ADMINISTRATIVOS (PENDIENTES).

Dean Torres Rites
Subsecretario de Educación del Distrito Metropolitano de Quito
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señora Licenciada
Ana Maria Dolores Cedeño Murillo
Subsecretaria de Educación del Distrito de Guayaquil
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Coronel
Manuel Ernesto Rivadeneira Tello
Coordinador Zona 1
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Ingeniero
Luis Fernando Ochoa Rizzo
Coordinador Zonal 2
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señora Economista
Mirian Maribel Guerrero Segovia
Coordinadora Zonal 3
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señora
Marlene Alexandra Jaramillo Argandoña
Coordinadora Zona 4
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Magíster
Rodolfo Francisco Rojas Betancourt
Coordinador Zonal 5
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señora Licenciada
María Eugenia Verdugo Guamán
Coordinadora Zona 6
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Circular Nro. MINEDUC-CGAF-2013-00061-CIR

Quito, D.M., 22 de noviembre de 2013

Señora
Maria Lorena Reyes Toro
Coordinadora Zona 7
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

**DIRECTORES DISTRITALES
RECTORES Y DIRECTORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS
RESPONSABLES DE TALENTO HUMANO Y FINANCIERO
SERVIDORES PUBLICOS QUE SE ACOGEN A LA JUBILACION
VOLUNTARIA CON BONOS DEL ESTADO**

Dentro del Proceso de “Optimización del Talento Humano de la Función Ejecutiva”, impulsada por el Ministerio de Educación, se ha logrado la desvinculación de un grupo importante de servidores mediante el pago de la compensación por jubilación voluntaria con Bonos del Estado.

El último grupo desvinculado correspondió a los servidores que cesaron en sus funciones con fecha 31 de octubre del 2013.

Luego de revisar el Sistema de Información del Ministerio de Educación, SIME se ha confirmado que existen 1.115 servidores que se encuentran registrados en el proceso jubilación voluntaria anticipada con el pago de la indemnización con bonos del estado, pero que hasta la presente fecha no han aperturado la subcuenta DCV con el Banco Central del Ecuador.

En este sentido, y con la finalidad de que este grupo de personas se acoja a este proceso, se ha coordinado con los señores representantes de las Casas de Valores de Quito y Guayaquil para que apoyen con la apertura de las SUBCUENTAS DCV, hasta el martes 26 de noviembre hasta las 14H00.

Para el efecto se ha previsto el siguiente procedimiento de trabajo:

SOLICITUD DE APERTURA DE SUBCUENTAS CON LAS CASAS DE VALORES

Del viernes 22 de noviembre al martes 26 de noviembre, hasta las 14H00.

Responsable: Servidor que se acoge a la jubilación.

Con la finalidad de evitar que los servidores se trasladen a las ciudades de Quito o Guayaquil, se ha previsto que el proceso de apertura de las Subcuentas, se realice a través del internet. Para el efecto, exclusivamente, los servidores que constan en el listado adjunto, deben realizar los siguientes pasos:

Circular Nro. MINEDUC-CGAF-2013-00061-CIR

Quito, D.M., 22 de noviembre de 2013

1. Imprimir el Formulario de solicitud de apertura de la subcuenta DCV, mismo que se adjunta a esta circular.
2. Llenar la parte correspondiente a “ Datos Referenciales del Comitente”. No se olvide de registrar el No. de cuenta de ahorro o corriente y el nombre del Banco.
3. Firmar el documento con esfero azul.
4. Scanear este documento cuando este lleno.
5. Scanear la cédula de ciudadanía a colores.
6. Scanear una planilla de agua, luz o teléfono.
7. Escoger del listado adjunto, una Casa de Valores de Quito o Guayaquil, y remitir estos documentos al correo electrónico de la Casa de Valores que usted voluntaria y libremente escoja.

Con estos documentos, la casa de valores de su elección revisará los correos remitidos por los servidores y solicitarán la apertura de SUBCUENTAS al Banco Central del Ecuador hasta el día martes 26 de noviembre a las 14H00.

Aclaración: Por ningún concepto los servidores deben acercarse al Banco Central del Ecuador a realizar este trámite, ni a solicitar información de la apertura de cuentas. La apertura de cuentas únicamente se realizará con las Casas de Valores sea personalmente o vía correo electrónico.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Oscar Dayan Valencia Cárdenas
COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Anexos:

- LISTADO CASA DE VALORES QUITO.pdf
- CASAS DE VALORES GUAYAQUIL.doc
- FORMULARIO DE SOLICITUD DE APERTURA DE CUENTAS DCV.doc
- LISTADO_SERVIDORES_APERTURA_CTA_DCV.pdf

mh/ac